

PARTIDO  
SOCIALISTA  
DE CHILE



CONCLUSIONES DEL  
**XXXI CONGRESO  
SOCIALISTA**  
**ANICETO RODRÍGUEZ**



PARTIDO  
SOCIALISTA  
DE CHILE



CONCLUSIONES DEL  
**XXXI CONGRESO  
SOCIALISTA**  
**ANICETO RODRÍGUEZ**



# INDICE

INTRODUCCION .....	11
I. COMISIÓN DE POLÍTICA: CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y ASPECTOS DE LA IDENTIDAD DEL PARTIDO SOCIALISTA .....	13
II. COMISIÓN DE PROGRAMA: DEFINICIONES PROGRAMATICAS DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE .....	21
III. COMISIÓN DE MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y SINDICALES .....	49
IV. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA .....	59

.....



## **PALABRAS INICIALES**

Compañeras y compañeros:

En este documento se presentan las principales conclusiones y acuerdos del XXXI Congreso General “Aniceto Rodríguez Arenas”, del Partido Socialista de Chile, realizado los días 26 y 27 de enero de 2019, en la ciudad de Santiago.

El texto aborda los principales desafíos del socialismo chileno en nuestros días.

En primer término, se advierte la complejidad de la situación internacional, el avance del populismo de derecha en todo el orbe, que paradójicamente ha logrado sintonizar mejor con los problemas y temores que el capitalismo y la globalización financiera han generado, trayendo como consecuencia la precarización de los empleos y el cuestionamiento o retroceso de derechos sociales.

Esto ha significado un repliegue cultural para las ideas progresistas, ya que los valores predominantes en la sociedad reafirman el individualismo, por sobre la solidaridad y el bien común.

En el ámbito local, se reseña el escenario surgido tras el triunfo electoral de la derecha el 2017 y los esfuerzos de ésta en el gobierno para una restauración neoliberal, que deje atrás los avances conseguidos durante el Gobierno de Michelle Bachelet.

Se concluye, al respecto, la vigencia del ideario socialista, reiterando el propósito inalterable del Partido Socialista de transformar la realidad, superando el actual modelo neoliberal por una alternativa nacional de desarrollo igualitario, inclusivo y sostenible, basado en valores humanistas y que congregue y represente a las grandes mayorías, cuyo fin sea el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas como miembros de una comunidad.

En este esfuerzo, se manifiesta la necesidad de la unidad amplia de las fuerzas políticas y sociales que tengan estos objetivos.

Se postula, especialmente, la necesidad de avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo que supere el extractivismo y rentismo existente y permita mejorar la calidad de vida de los chilenos, superando la enorme desigualdad existente en el seno de nuestra sociedad. Creemos al respecto la necesidad de potenciar nuevas industrias, como la electromovilidad que gracias a las reservas de cobre y litio pueden dar a Chile nuevas oportunidades de desarrollo.

El Partido Socialista aspira a que el desarrollo del país sea sustentable, reclamando para ello el estricto cumplimiento de la normativa ambiental y el mejoramiento de los estándares en la materia, como también la sostenibilidad en el uso de recursos naturales.

Asimismo, se reitera el firme compromiso con la defensa de los derechos de los trabajadores, ante la incertidumbre que ocasionan los cambios producidos por la tecnologización y automatización de procesos. El Partido Socialista remarca su convicción en torno a que la organización de los trabajadores, la negociación colectiva, y el salario mínimo resultan claves para el mejoramiento de la distribución del ingreso.

El XXXI Congreso del Partido Socialista recoge especialmente su preocupación por algunos derechos sociales de indudable importancia. Al respecto remarca la necesidad de superar el sistema previsional de capitalización individual y, en su lugar, avanzar hacia uno más solidario e inclusivo.

Del mismo modo, se insiste en el enérgico respaldo del Partido Socialista al fortalecimiento de la educación pública, en todos sus niveles, como un camino imprescindible para garantizar el derecho social universal a una educación de calidad y gratuita.

Se postula, asimismo, reconocer constitucionalmente la salud como un derecho social y humano y avanzar al establecimiento de un Sistema de Salud Público Universal, que haga posible el ejercicio de este derecho.

El Partido Socialista advierte la necesidad de profundizar la democracia, como única forma de enfrentar el desafío que los fenómenos descritos han supuesto para la confianza de los ciudadanos en la política y las instituciones. Al respecto se reitera la necesidad de impulsar una nueva Constitución, surgida en democracia.

En este desafío democratizador se plantea la necesidad de reforzar la participación ciudadana.

El Partido Socialista reconoce el valor del movimiento social, como asimismo del tejido comunitario, representado en juntas de vecinos y organizaciones locales, sindicatos, colectivos feministas y de diversidad sexual y en las agrupaciones representativas de los pueblos originarios.

Por último, el Congreso Aniceto Rodríguez se ocupó del ámbito interno, acordando reformas estatutarias y organizativas tendientes a reforzar la importancia de los movimientos sociales en su seno como, asimismo, el papel de las comunicaciones. Se reiteró, además, el compromiso irrestricto del Partido Socialista con la transparencia y probidad en el servicio público, elemento esencial en la confianza ciudadana.

Agradecemos a los miles de militantes que participaron de esta importante instancia partidaria, tanto a nivel comunal, regional, como nacional. Asimismo, reconocemos el trabajo de la Comisión Organizadora y del grupo de compañeras y compañeros que han asumido la labor de sistematizar y sintetizar sus conclusiones.

Testimoniamos, por último, la memoria del compañero Aniceto Rodríguez Arenas, figura señera del socialismo chileno, reconociendo su brillante y destacada trayectoria y reiterando en su memoria el compromiso irrestricto del Partido Socialista con las víctimas de violaciones a los derechos humanos, durante la dictadura y con la promoción y defensa de tales garantías para las futuras generaciones de chilenos.

Fraternalmente.

**Carlos Montes Cisternas**  
**Presidente**  
**XXXI Congreso General Aniceto Rodríguez Arenas**  
**Partido Socialista de Chile**



# INTRODUCCIÓN

A continuación, se recogen las resoluciones oficiales del XXXI Congreso del Partido Socialista de Chile. El presente texto sigue en su estructura el trabajo de las cuatro comisiones en que se organizó el Congreso, a saber: i. **Comisión de Política**, que incluye aspectos de identidad del Partido y un análisis de la realidad internacional y nacional; ii. **Comisión de Programa**, que recoge aspectos del proyecto general del Partido Socialista, así como definiciones más puntuales y de políticas sectoriales que son de interés partidario; iii. **Comisión de Sociedad y Movimientos Sociales y Movimiento Sindical**, que releva los conflictos sociales más acuciantes y agudos de nuestra sociedad hoy, señalando la importancia estratégica de la vinculación con dichas problemáticas y las luchas sociales; y iv. **Comisión de Organización**, en los que se abordan cambios y actualizaciones en materias de estructura, participación, transparencia y democracia interna.

Para la elaboración de este documento se han tenido a la vista las actas generales de debate del XXXI Congreso, así como los votos emanados de los Congresos Comunes y del trabajo de las Comisiones ya mencionadas. También se ha tenido presente las resoluciones de la Conferencia de Programa y de Organización, realizada en junio del 2018, en aquellos contenidos concordantes y que enriquecen las resoluciones del Congreso. Para lograr el máximo de fidelidad con las resoluciones, la Mesa del XXXI Congreso ha creado una comisión redactora y ha validado el documento final con los relatores de las respectivas comisiones.

Estas resoluciones constituyen la hoja de ruta del Partido Socialista para los próximos tres años. Es responsabilidad de la Mesa Nacional y del conjunto del Partido transformar estos acuerdos en acciones concretas, que permitan ir plasmando en la realidad las directrices acordadas, y que signifiquen un claro avance en la dirección de nuestros objetivos históricos de una sociedad democrática, más justa y socialista.

El Congreso es la instancia deliberativa y resolutive máxima del Partido Socialista y expresa la voluntad soberana de su militancia. Estas resoluciones constituyen la hoja de ruta del Partido Socialista para los próximos tres años. Es responsabilidad de la Mesa Nacional y del conjunto del Partido implementarlas, velando por su cabal cumplimiento, transformando estos acuerdos en acciones concretas, que permitan ir plasmando en la realidad las directrices acordadas, y que signifiquen un claro avance en la dirección de nuestros objetivos históricos de una sociedad democrática, más justa y socialista.

# I. COMISIÓN DE POLÍTICA:

## CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y ASPECTOS DE LA IDENTIDAD DEL PARTIDO SOCIALISTA

### 1. CONTEXTO INTERNACIONAL

Asistimos a un momento histórico en que la sociedad se debate en hondas contradicciones a partir de fenómenos propios de nuestra época. Diferentes conflictos han generado múltiples movimientos y contradicciones. En ese marco, hemos presenciado que la derecha se ha reencantado con relatos reaccionarios y conservadores que provienen de tiempos remotos y oscuros. Discursos neofascistas y populistas, con un trasfondo profundamente neoliberal, han cimentado el camino a sectores de la derecha más dura y reaccionaria a conquistar gobiernos en Latinoamérica y en otras partes del mundo.

La aparición de fenómenos como Trump en Estados Unidos, Bolsonaro en Brasil, y de varios otros líderes de extrema derecha en Europa, son sólo el síntoma de sociedades insatisfechas e inciertas donde las respuestas de la democracia formal no han sido suficientes. Lo mismo puede decirse del debilitamiento de proyectos como la Unión Europea, cuya consecuencia más visible es el Brexit en el Reino Unido. Todo esto es también fruto de los valores predominantes que afirman estilos de vida y de convivencia que refuerzan al individuo por sobre el colectivo, y que la democracia representativa contradictoriamente ha consolidado, debilitando el valor y la capacidad transformadora de la política.

Se puede afirmar, en consecuencia, que estamos enfrentando un repliegue cultural, ya que los valores predominantes en la sociedad reafirman el individualismo por sobre los valores fundados en la solidaridad y el bien común. Este es un grave escollo para reponer una idea de una democracia más participativa, sustantiva y transformadora que supere las barreras de las democracias formales.

En este contexto, los neopopulismos de derecha han surgido como respuesta a las expectativas insatisfechas de las y los ciudadanos, encarnando de manera nítida el rechazo a las élites constituidas al alero de las democracias desarrolladas en el marco del orden neoliberal.

Pero no se trata sólo de un problema político y cultural, porque su origen es económico. ¿Por qué habría de haber una mayor valorización de la democracia si ésta no ha sido capaz de contener la voracidad de las grandes corporaciones que gobiernan el mundo, y si además la concentración de la riqueza es cada vez mayor? No es suficiente que en las sociedades con sistemas democráticos más o menos estables se haya superado la pobreza y que el acceso a bienes y servicios sea más o menos universal, en tanto las desigualdades de todo tipo continúen manteniéndose e incluso se exacerben.

La base de las inequidades e injusticias se mantiene inalterada, porque el sistema de acumulación capitalista contiene en su seno la reproducción de las desigualdades, el patriarcado, la existencia de bolsones estructurales de pobreza, una distribución injusta de la riqueza, la deuda como mecanismo estabilizador y disciplinador del sistema y la depredación de los recursos naturales que, dicho sea de paso, ha llevado a una crisis ambiental de gran envergadura.

Si bien el sistema capitalista ha demostrado tener una extraordinaria capacidad de adecuación y adaptación, mutando ante nuevos escenarios y también ante sus cíclicas crisis. Esto le ha permitido generar respuestas frente a estos desafíos, las cuales se traducen en la acumulación y crecimiento de un desequilibrio global incapaz de resolverse en el corto y largo plazo.

Es innegable la necesidad de provocar cambios revolucionarios en las formas de producción y de distribución de la riqueza, de organización social y en la manera de entender el desarrollo productivo, el cual no puede seguir siendo sinónimo de crecimiento lineal. La lucha política de los partidos de izquierda debe instalar con fuerza una alternativa que asegure un desarrollo sustentable e inclusivo, superando el capitalismo y sus formas de opresión, dominación, alienación y explotación.

La globalización del capitalismo -en su actual fase neoliberal- no ha sido capaz de responder sobre aquello donde proclama su eficiencia. Así, por ejemplo, en

.....

materia de empleo, Chile crece en torno al 4%, pero no se logran crear más del 0,5% en puestos de trabajo. Lo anterior no implica que en el nivel de la subjetividad no se produzcan formas de adhesión al modelo vía consumo/endeudamiento o el acceso a nuevas tecnologías y redes sociales en lo cotidiano.

Vivimos un mundo complejo y contradictorio. El desarrollo desigual genera regiones en el mundo que se benefician de este modelo de desarrollo, mientras hay otras que se han arruinado, y dada estas contradicciones, las poblaciones se desplazan en masa a mejores y más prósperos lugares, intensificándose fenómenos como la migración. Asimismo, las grandes transformaciones tecnológicas de este tiempo han incidido considerablemente en la naturaleza actual de la clase trabajadora, generando deslocalización y desregulación del trabajo y, con ello, nuevas formas de precarización laboral y cambios en la concepción misma del trabajo.

La mundialización de la desigualdad y del capitalismo, por añadidura se expresa en lo local, resultando urgente y necesario el rol del Estado, en tanto expresión del bien común ante visiones integristas y excluyentes y de la construcción de una globalización incluyente, democrática y justa. Ante todo, asistimos a una gran lucha ideológico-cultural, sobre visiones y modelos de desarrollo y de vida, que la izquierda, y el socialismo en particular, debe enfrentar con principios y coherencia en la etapa actual del capitalismo.

## **2. CONTEXTO NACIONAL**

La situación nacional no escapa del contexto internacional antes expuesto. A fines del 2017, la derecha nuevamente vuelve al poder luego de un gobierno de transformaciones como el liderado por nuestra compañera Michelle Bachelet. Esta derrota debemos comprenderla en toda su dimensión a la luz de los cambios acaecidos.

Debemos partir primeramente reflexionando acerca de la responsabilidad de la izquierda en el avance de una derecha que ha demostrado una capacidad en tomar la iniciativa. En situaciones de crisis políticas y económicas, la izquierda muchas veces no ha sido capaz de proponer salidas desde su matriz ideológica-

programática; más bien hemos tomado banderas ajenas, que nos han desdibujado, perdiendo la coherencia que la ciudadanía nos exige, particularmente con los sectores que históricamente representamos.

Por otra parte, la legitimidad de la democracia se corroe y se desgasta por la inseguridad y la precariedad laboral en la vida cotidiana, promovida en forma intencional por aquellos que calculan que de esa manera mantendrán amordazados e inactivos a las y los trabajadores asalariados, y a las trabajadoras no remuneradas, obligándolos a una angustiada inestabilidad. Ese sistema de control por el miedo al hambre que provoca la cesantía funciona hasta que se generan verdaderas explosiones sociales de descontento, como fue el caso de los trabajadores portuarios eventuales de Valparaíso, en diciembre pasado. Por eso es indispensable elevar la presencia de las y los trabajadores organizados en el debate del país, fortaleciendo el movimiento sindical y su masificación en todos los rincones de Chile.

El actual gobierno prometió lo que no podía cumplir. En efecto, creó la imagen que bastaba su sola presencia en La Moneda para que creciera la inversión y no ocurrió así. Por el contrario, el equipo económico del Gobierno ha venido dando explicaciones diarias por su magro desempeño. Dijo que la delincuencia tendría su castigo y es evidente que tampoco lo logró. Ahora pretende reponer disposiciones elitistas en la educación y recortar el financiamiento de la gratuidad para socavar su aplicación y debilitar la concepción de la educación como un derecho social.

En particular, dentro de su discurso mesiánico y auto complaciente, el Gobierno fracasó en las decisiones políticas dirigidas al pueblo mapuche, su estrategia inicial de contención de sus demandas con intensa represión y ayudas asistenciales se vino abajo con el crimen del comunero mapuche Camilo Catrillanca. El conflicto entre el pueblo mapuche y el Estado de Chile sigue siendo un tema pendiente en nuestro desarrollo como país.

Asimismo, la ofensiva del grupo de ultraderecha Acción Republicana acentúa las vacilaciones del gobierno, sobre el rumbo político a seguir en los próximos años, ya que le quita el liderazgo en un sector ultraconservador de su base electoral. Aún más, la situación en Brasil crea en algunos la idea que pueden rebasar al

gobierno con exigencias extremas y, de paso, tomar el control estatal haciendo uso de una verborrea populista ilimitada. Así, de hecho, comenzó la instalación de las opciones presidenciales en la derecha.

El socialismo chileno, desde la oposición al actual gobierno, advierte al país el peligro de la ultraderecha y, ante el surgimiento de tensiones que afecten la gobernabilidad democrática, expresa su voluntad de diálogo en el Congreso Nacional entre las fuerzas políticas allí representadas. Lo anterior con el propósito de afianzar la estabilidad democrática y encarar el malestar social existente, ya sea por la desigualdad imperante, por la ineficiencia burocrática o la insatisfacción por promesas absolutamente incumplidas.

El Partido Socialista de Chile mantiene una definición estructural y una conducta asociada al período político: somos un partido de izquierda y de oposición. En dicho marco, hemos recogido de la experiencia histórica de la lucha del pueblo lo que hoy resulta ser el desafío principal: el combate en contra de la desigualdad. Chile es un país desigual en todos los planos: en el acceso a la salud y a la educación; en el acceso a los servicios básicos; en el sistema fiscal; en el mundo laboral, en la organización de sus ciudades. Un ciudadano que vive en la comuna de Las Condes tiene una mayor esperanza de vida de aquel que vive en cualquiera de las comunas de la zona norte y sur de la Región Metropolitana, lo cual se acentúa radicalmente en regiones, con zonas absolutamente rezagadas y empobrecidas, y otras llamadas de “sacrificio”.

El sistema de la desigualdad, que se defiende a través de la “institucionalización” del abuso, culmina con la “precarización” de la vida, que se expresa en todas aquellas condiciones sociales que hacen de la miseria, una forma de vida “normal” para muchos de nuestros compatriotas.

La igualdad de oportunidades es el concepto que la derecha ha pretendido instalar para enmascarar lo que está, en último término, históricamente comprobado: que defienden los intereses de una minoría acomodada que en Chile existe hace prácticamente dos siglos. El mérito personal, que la derecha ha pretendido instalar como símbolo del esfuerzo individual en tanto condición de superación colectiva es, entonces, una mentira innoble. La lucha de las y los socialistas radica en construir las condiciones necesarias para que todas las

personas puedan acceder a los derechos sociales. Para que la dignidad no sea la excepción, sino la regla de una sociedad justa.

### **3. ASPECTOS DE LA IDENTIDAD DEL PARTIDO SOCIALISTA**

- a) El Partido Socialista de Chile reafirma su condición de partido de izquierda. En una sociedad de incertidumbres, el Partido Socialista define con claridad su posición en la sociedad, reafirmando su identidad y singularidad en el sistema político nacional, como partido anticapitalista, antiimperialista, y latinoamericanista. El socialismo chileno se inspira en el humanismo socialista, que tan claramente definiera Eugenio González Rojas en el Programa Socialista de 1947; recoge lo mejor de la herencia republicana de la nación chilena, nutriéndose de la lucha de las y los trabajadores manuales e intelectuales para participar como obreros, campesinos, técnicos o profesionales, tanto dependientes como independientes, así como trabajadores y trabajadoras domésticas no remuneradas, en los avances del país por una ruta de ascendente justicia social, democracia y libertad.
- b) El Partido Socialista de Chile, en un sentido histórico, se reconoce en las luchas libertarias e igualitarias del movimiento obrero y popular; reivindica el patrimonio histórico que generaciones de socialistas forjaron en duros esfuerzos contra la intervención imperialista y la inagotable codicia de acumulación de riqueza y capital de la oligarquía chilena, que le llevaron a organizar la conjura para derribar, en 1973, el régimen democrático e imponer una cruenta dictadura cívico-militar en el país.
- c) El propósito del Partido Socialista de Chile es transformar la realidad, superando el actual modelo neoliberal por una alternativa nacional de desarrollo igualitario, inclusivo y sostenible, basado en valores humanistas y que congregue y represente a las grandes mayorías, cuyo fin sea el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas como miembros de una comunidad.
- d) Del mismo modo el Partido Socialista de Chile contempla el feminismo

socialista como perspectiva de análisis, estrategia y contenido de nuestra acción política. De este modo el Partido Socialista se declara feminista y antipatriarcal. El feminismo socialista aspira a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la vida política social, tanto pública como privada, y procura la creación de una nueva sociedad en la cual se ponga fin a todo tipo de desigualdades y discriminaciones, entendiendo que sus fuentes principales, aunque no exclusivas, son la clase social y el género.

- e) El Partido Socialista de Chile reafirma su posición y compromiso para construir una alternativa al Chile neoliberal, para ello convocamos a la unidad amplia de las fuerzas políticas y sociales que reconocen este postulado como el eje de su proyecto político, donde la garantía de derechos sociales constituya la piedra angular de la sociedad a la que aspiramos. Por ende, comprendemos que el esfuerzo por unir a la izquierda es un camino convergente con la unidad del conjunto de la oposición.
- f) El Partido Socialista de Chile reconoce el rol de los movimientos sociales como una expresión autónoma de la ciudadanía activa, comprometida y consciente que coadyuva a la consolidación del sistema democrático. Los movimientos sociales enriquecen conceptual y programáticamente el proyecto transformador del socialismo chileno, entendiendo esto como una relación virtuosa y dialogante, orientada a una justa vinculación entre lo social y lo político.
- g) El Partido Socialista de Chile asume el desafío de construir una sociedad más justa, el cual nos obliga a generar condiciones de credibilidad no sólo política, sino también acerca de nuestro comportamiento en la sociedad actual. En este sentido, declaramos nuestra absoluta intransigencia y rechazo ante los fenómenos de corrupción y los abusos de poder. Al mismo tiempo, propiciaremos mecanismos que integren a la ciudadanía y a los movimientos sociales, en forma efectiva, a la toma de decisiones.
- h) El Partido Socialista de Chile reafirma su voluntad de alcanzar una nueva Constitución para nuestro país, nacida en democracia, que resuelva en forma definitiva el vicio de origen que afecta a la que fue impuesta en

1980, que aún reformada en aspectos medulares el año 2005, no cuenta con la legitimidad que requiere una Carta Política del Estado acorde a los desafíos de este periodo histórico. Aspiramos a que el cambio constitucional sea a través de una Asamblea Constituyente.

- i) El Partido Socialista de Chile aspira a un desarrollo descentralizado, social y territorialmente equilibrado, dotando de poder real a los gobiernos regionales y locales, permitiéndoles actuar con autonomía en la inversión de recursos públicos y elección de sus autoridades. El Partido Socialista impulsará una estrategia de poder y de desarrollo regional, fortaleciendo el sistema sociopolítico de las regiones, de sus actores y sociedad civil, reforzando y ampliando las democracias locales, articulando en el marco de nuestras alianzas “coaliciones sociales y políticas” que contribuyan a impulsar un desarrollo propio y endógeno de cada región.
- j) El Partido Socialista de Chile reafirma su compromiso irrestricto con la defensa de los derechos humanos. La vigencia de los derechos humanos no reconoce límite y excepción alguna, por ello reconoce a la democracia como el sistema político y social que hace posible su materialización, rechazando y condenando toda acción autoritaria y/o totalitaria que fracture o debilite su ejercicio, independientemente del lugar donde ello ocurriera.
- k) El Partido Socialista de Chile reconoce y valora la existencia ancestral de los pueblos originarios, su lengua y cultura, costumbres y legado histórico, asumiendo que el Estado de Chile tiene una deuda histórica pendiente con ellos. En ese orden de ideas, perseguimos como objetivos políticos su reconocimiento constitucional, el derecho a la autonomía, la recuperación de tierras y aguas ancestrales; en definitiva, la constitución de un Estado Plurinacional que rechaza toda forma de discriminación, invisibilización, criminalización, militarización y violencia contra los pueblos originarios. Chile es un país plurinacional y el Partido Socialista, como tal, expresa la riqueza de la multiplicidad de naciones que conviven en el territorio.

## II. COMISIÓN DE PROGRAMA: DEFINICIONES PROGRAMATICAS DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

El Partido Socialista desde el XXX Congreso viene realizando un trabajo de construcción programática. La Conferencia Nacional de Programa y Organización constituye un hito en dicho trabajo y debe considerarse como parte del acervo programático partidario. En el XXXI Congreso se han señalado nuevas definiciones y se han reiterado otras, pero en general las resoluciones programáticas deben ser leídas en el marco de un proceso de construcción más amplio y progresivo, que se debe seguir avanzando y profundizando, con la participación de toda la militancia, entendiendo al partido como un “intelectual colectivo”.

Hoy el mundo se encuentra sometido a tensiones y transformaciones que lo hace más inseguro e incierto. La precarización de la vida en sus distintas dimensiones cruza nuestra realidad. Como tendencias generales se observa una desvalorización de la democracia como un sistema capaz de asegurar justicia y progreso, lo que incide en que la visión humanista del desarrollo también se debilite. Este escenario ha favorecido el avance de las ideologías más conservadoras, las que sistemáticamente han ido ocupando algunos espacios dejados por las fuerzas democráticas y progresistas. Este avance comienza hoy a ser fuertemente resistido por las y los ciudadanos en todo el mundo, y produce creciente desconfianza la acción política de estas ideologías conservadoras y antipopulares. Los socialistas no somos parte del *estatus quo*, nuestra vocación es históricamente anti oligárquica, transformadora y contraria a una política elitaria.

Se suma a lo anterior, cierta incapacidad que los regímenes democráticos han tenido para interpretar las necesidades y expectativas de sociedades cambiantes,

constantemente sometidas a nuevos desafíos y contradicciones. La democracia se debilita con la pérdida progresiva de los derechos laborales, sociales y ciudadanos. Por ello se requiere claridad programática del socialismo chileno en el próximo período, para contar con la capacidad de construcción y movilización de las trabajadoras y los trabajadores, así como de los movimientos sociales, que constituyen nuestra sociedad.

La lucha hoy es también una lucha de ideas y cultural. Hoy más que nunca el Partido Socialista debe liderar las ideas de cambio en la manera de entender el desarrollo económico y social. Debemos, por un lado, enfrentar la contraofensiva cultural transitando desde el individualismo hacia la reivindicación de los valores colectivos como la solidaridad, la fraternidad y el bien común; por otro lado, debemos tener audacia para liderar una nueva propuesta de desarrollo alternativa al neoliberalismo: un proyecto democrático, sostenible, feminista, inclusivo y con implantación en los territorios.

Los socialistas tenemos un concepto de desarrollo radicalmente distinto al neoliberal. Rechazamos el concepto conservador que iguala crecimiento y desarrollo, así como la idea de un crecimiento sin valor agregado, extractivista y rentista, que no considera ni la sustentabilidad ambiental, ni la innovación y ni la generación de valor propio, así como tampoco la distribución igualitaria de los frutos del trabajo social de todas y todos. Los socialistas creemos e impulsamos un crecimiento económico entendido sobre la base de un concepto de desarrollo integral de la sociedad, con la consiguiente redistribución de la riqueza y el poder.

Los socialistas creemos firmemente que la dicotomía capital/trabajo sigue siendo la contradicción central que cruza nuestra sociedad -actualmente bajo una forma extrema neoliberal- la cual sigue determinando y condicionando el desarrollo de la sociedad. Desde este eje, el Partido Socialista debe estructurar un programa para la superación del neoliberalismo y articular una estrategia de superación de la desigualdad en sus distintas expresiones y dimensiones.

## **1. DEFENDER LO AVANZADO**

El Partido Socialista se opone firmemente a cualquier tipo de retroceso en materia de derechos económicos, sociales y culturales impulsadas por el actual gobierno de derecha, los que con grandes dificultades se han venido recuperando desde el año 90 a la fecha, particularmente bajo los gobiernos de la Presidenta Bachelet.

La reforma tributaria, la reforma educacional, la reforma a las pensiones y la reforma laboral, el cambio del sistema electoral binominal -impulsadas por la Presidenta Bachelet-, son un avance en dignidad y justicia social que es necesario defender y profundizar.

No aceptaremos ninguna contrarreforma que concentre más el poder y la riqueza. Nuestra defensa la haremos en las calles, en las organizaciones sociales, en los sindicatos y en las universidades, en las juntas de vecinos y en los barrios, en el parlamento y con el fortalecimiento y activación de nuestra propia fuerza como Partido Socialista.

## **2. ECONOMÍA POLÍTICA, NUEVO MODELO DE DESARROLLO Y NUEVO ROL DEL ESTADO**

El Partido Socialista de Chile debe volver a pensar sus propuestas en el campo de la economía, considerando a esta como una disciplina compleja y en dialogo con la política y la sociedad. Debe ser pensada desde los valores y fines del humanismo socialista, recuperando el concepto de economía política y redefiniendo un nuevo rol y fisonomía del Estado en ella y en la sociedad. Debe ser concebida de tal manera que supere su actual forma subsidiaria, haciéndose presente con directrices claras en las actividades productivas y reproductivas, en el marco de un nuevo modelo de desarrollo.

En este modelo de desarrollo el ser humano debe estar en el centro de su accionar, diseñado desde una economía y formas de producción sustentables; es decir, que la explotación de los recursos naturales no sea de manera indiscriminada, tenga una planificación y control de parte del Estado, con apego a las realidades

regionales y sus economías particulares. Donde, además, la explotación de estos recursos genere valor agregado y empleo, resguardando los derechos medioambientales y tomando la prevención de no producir efectos dañinos en la salud de la comunidad.

El Estado debe tener un rol protagónico, garante los derechos de los ciudadanos, con políticas públicas justas y un papel regulador fuerte en defensa de dichos derechos; que apunten al impedimento de la acumulación de capital en desmedro de la obtención de una vivienda digna, salud, educación y un sistema de seguridad integral.

El Estado debe reiniciar un proceso de industrialización en diversas áreas desde una lógica de innovación, estos nuevos nichos productivos deben concebir nuevos modos de desarrollo de los procesos de elaboración de nuestras materias primas. El XXXI Congreso acuerda impulsar una empresa estatal de explotación del Litio y que su administración recaiga sobre el Ministerio de Desarrollo y Tecnología; lo anterior, porque un porcentaje de sus ingresos debe incidir en la creación de industrias tecnológicas basadas en este recurso natural.

Los socialistas no somos anti-empresa, reconocemos su aporte en democracia, cuando ella es sustentable, cuando respeta la legislación laboral, cuando respeta los derechos de consumidores y de los proveedores, cuando no se colude y respeta a las comunidades donde se localiza y, especialmente, cuando se valora la innovación y la creatividad empresarial a favor del bien común de la sociedad en la que se inserta y sirve.

El Partido Socialista igualmente reconoce al modelo de Economía Social y Solidaria y, en él, a las Cooperativas como empresas democráticas, paritarias, sostenibles e inclusivas. Los socialistas impulsaremos el desarrollo del cooperativismo en Chile. Valoramos la voluntad política de relevarlas y la generación de legislación y políticas públicas por parte del Presidente Ricardo Lagos y de la Presidenta Michelle Bachelet. Sin embargo, persisten desigualdades perpetuadas por el propio Estado frente a estas empresas de trabajadores.

El Partido Socialista exige el reconocimiento, por parte del Estado, de la Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que

determina su reconocimiento, fomento y legislación, en favor de este tipo de empresa social y solidaria. El XXXI Congreso acuerda convocar a una Conferencia Nacional de la Economía Social y Solidaria.

- **DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL**

El Partido Socialista de Chile llama a dotar a las regiones de mayor poder y descentralización política, ello asociado a la entrega de mayores recursos que permitan su funcionamiento. Por esto se debe exigir, además, que las empresas tributen en las regiones donde tienen sus operaciones o plantas productivas.

Asimismo, el Partido Socialista de Chile debe propiciar el cambio de la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Rentas. Debe promover el fortalecimiento de los municipios, estableciendo verdaderos “Gobiernos Locales” a través de una mayor autonomía y herramientas de desarrollo de sus territorios, con vocación propia. Esta Ley debe considerar una mayor fiscalización a la labor de alcaldes y concejales. El Partido debe asumir el compromiso de respaldar a los concejales y alcaldes en su trabajo social y político, como también debe brindar un real apoyo jurídico.

- **RECURSOS NATURALES Y ECONOMÍA**

El Estado debe reiniciar un proceso de industrialización en diversas áreas desde una lógica de innovación y de desarrollo de procesos de elaboración de nuestras materias primas. El PS debe trabajar en la nacionalización de recursos naturales estratégicos, específicamente los derechos de agua, litio, cobre y otros recursos. El Estado además debe velar porque las riquezas tengan una distribución equitativa en el país y favorezcan a toda la sociedad.

- **EXPLOTACIÓN DEL LITIO**

Se debe crear una Empresa Estatal, que explote y comercialice el Litio. Un porcentaje de los ingresos generados en esta explotación, deben destinarse a la creación de Industrias Tecnológicas. La administración de este proceso debe estar en manos del Ministerio de Desarrollo y Tecnología.

- **EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES**

El PS debe luchar por la derogación del Decreto 701 dictado en 1974, sobre plantaciones de Pino, Eucaliptus y otras especies, ya que el Estado entrega una bonificación de un 75% a las empresas forestales para fomentar la plantación de árboles. Dicho incentivo fue implementado por el Director de CORFO de la época, Julio Ponce Lerou, yerno del Dictador Augusto Pinochet, para impulsar el desarrollo forestal y el desarrollo industrial, principalmente a través de las papeleras, combatiendo de paso la erosión de los suelos sobre todo en las laderas de los cerros y riberas de ríos.

El Congreso insta al Partido Socialista a definir una postura y política especial frente a las forestales (ARAUCO, CMPC, entre otras), las que, dentro de la provincia de Arauco -que es donde más se desarrolla esta actividad- han generado un monopolio dentro del rubro, precarizando a la clase trabajadora, pymes, contratistas y comunidades mapuches. Las forestales han abusado de las plantaciones de sus principales productos, eucaliptus y pino, provocando sequías que afectan a los agricultores y comunidad; también han explotado árboles nativos que son protegidos por ley, donde no existe un plan de manejo, protección y recuperación del bosque nativo. Se propone la derogación del artículo 701 que beneficia a las forestales, creemos que la tributación de esta actividad económica debe ser local y no centralizada en Santiago, debiendo retribuir a las zonas principalmente afectadas.

- **RECURSOS PESQUEROS**

El Partido Socialista debe impulsar la derogación de la actual ley de pesca, la cual está viciada en su origen; y debe promover una nueva Ley, fundamentada en el uso sustentable de los recursos marinos y la distribución equitativa de la riqueza que de ella se obtenga. Esta nueva Ley, debe considerar una nueva y justa distribución del territorio marino en la captura, para los diferentes actores -industriales y artesanales-, priorizando que esta sea utilizada en la producción y comercialización del recurso para consumo humano.

.....

- **DEROGACIÓN DE LA LEY DEL COBRE**

El Partido Socialista plantea una necesaria reforma a las Fuerzas Armadas y de Orden en su funcionamiento y potencialidades; eliminando la ley 13.196 -que les entrega un porcentaje de las utilidades por ventas del Cobre-; reformar las mutuales previsionales y hacer una mayor fiscalización en sus gastos e inversiones.

- **ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES**

El Partido Socialista reconoce los importantes avances que el país ha tenido en construir una matriz energética basada en las energías renovables no convencionales -obra fundamentalmente del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet-, y mandata a su Dirección Nacional para avanzar en completar lo más posible la totalidad de la matriz con un uso de energías de ese tipo, aprovechando el potencial de las energías mareomotriz, eólica, geotérmica y solar.

- **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Valoramos la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Conocimiento, ya que el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país, requiere en esta materia de una institucionalidad moderna, eficiente y alineada con los objetivos del país, en aras de la justicia social, progreso y del bien estar de sus ciudadanos y ciudadanas. Manifestamos públicamente nuestro interés en concurrir al debate público en esta materia y en participar activamente acerca de una nueva política de formación e inserción del capital humano avanzado, selección de áreas prioritarias de desarrollo, con un enfoque de equidad territorial, social y de género.

Además, reconocemos la necesidad urgente de aumentar el presupuesto público destinado a Ciencia, Tecnología e Innovación, estableciendo un piso mínimo del 1% del PIB. Chile debe avanzar hacia los estándares internacionales de gasto estatal en esta materia.

### **3. CHILE NECESITA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIDA EN DEMOCRACIA**

Una característica de la dictadura chilena fue la refundación neoliberal del país y la constitucionalización de dicho proceso. Junto con ello, creo un marco institucional destinado a impedir que dicho modelo fuera modificado por la soberanía popular.

Si bien es cierto que el Partido Socialista ha participado y apoyado las reformas que se han hecho a la Constitución heredada de la dictadura, estas reformas no han sido suficientes para atender los derechos civiles y sociales exigidos por los chilenos y tener una democracia plena.

Se requiere una nueva Constitución que resguarde derechos sociales y económicos, asigne un nuevo rol al Estado, resguarde el medio ambiente, garantice la plena igualdad entre hombres y mujeres, el derecho a una vida libre de violencia de género, y sea plenamente democrática.

El XXXI Congreso señala que es prioritario que el Partido Socialista centre sus esfuerzos en encontrar todas las alternativas que permitan generar una nueva Constitución para Chile, en democracia y por medio de una Asamblea Constituyente.

### **4. HACIA UN NUEVO SISTEMA DE PENSIONES**

El XXXI Congreso plantea eliminar de forma progresiva las AFP, avanzando decididamente a un sistema de seguridad social de carácter mixto, solidario, que otorgue pensiones dignas, en base a los siguientes lineamientos:

- a) Avanzar decididamente hacia un sistema de seguridad social, que otorgue certezas a todas las personas de contar con un ingreso digno y con los servicios de salud asegurados en la etapa de vejez. El Partido Socialista no estará disponible para profundizar el actual sistema de capitalización

individual, en que las pensiones de las personas quedan sujetas sólo a su ahorro personal. Este es un sistema que conduce a pensiones miserables e indignas.

- b) Establecer un piso o límite mínimo en el sistema de pensiones que refleje un ingreso digno, el cual deberá tener en cuenta a lo menos: las necesidades básicas de la pensionada o pensionado, la composición familiar, la situación de la economía y su capacidad de respuesta, la demografía de la población, entre otros. Este es un enfoque que se basa en que el valor de la pensión debe actualizarse periódica y consensuadamente, según los ritmos de la economía. Se sugiere que en el corto plazo el Partido Socialista postule en general que ninguna pensión sea menor a un salario mínimo y que los parámetros de cálculos de las pensiones se revisen cada cinco años, tanto para las pensionadas y pensionados, así como para quienes a futuro se pensionarán.
- c) Promover la solidaridad en el sistema de pensiones inter e intrageneracionalmente, también a nivel de género y haciéndose cargo de las características reales del mercado laboral tanto pasadas como futuras -tiempos de desempleo, bajos salarios, cambio tecnológico-, así como de las distintas formas de relaciones laborales -asalariados, independientes, cuenta propia, entre otros. Igualmente incorporar aspectos como la economía del cuidado, particularmente en el caso de las mujeres, de los ancianos y de las personas con discapacidad. Consustancial a la propuesta socialista deben estar presente los valores solidarios y el reconocimiento del valor al trabajo en el producto social.
- d) Incorporar en los órganos de dirección del sistema de pensiones, en forma claramente vinculante y con capacidad de decisión sobre ellos, a los representantes de los cotizantes trabajadores, como también al Estado y a los empleadores. Estos deben decidir cómo se gestionan los fondos y su destino y no necesariamente los actuales administradores de estos.
- e) Promover el financiamiento responsable del sistema de pensiones mediante:

- La proporción de aportes empresariales graduales y realistas, en consonancia con la urgencia y la necesidad de los pensionados más vulnerables;
  - Una reforma tributaria que genere recaudación adicional, específicamente para estos fines, proveniente de los sectores de mayores ingresos;
  - La cotización de todas las personas que trabajen en su vida activa remuneradamente, independiente de su condición de relación laboral.
  - Aplicar al sistema nacional de pensiones las holguras presupuestarias que se deberán obtener al momento de poner término a los privilegios que las Fuerzas Armadas y de Orden poseen en su sistema previsional.
  - Reducción de los costos de gestión en la administración de pensiones mediante la racionalización del sistema, tales como la centralización de los aportes empresariales, una regulación más exigente en los gastos, el mayor uso de la institucionalidad existente en algunas etapas de la administración de pensiones, etc. Se propone una mayor vigilancia del funcionamiento de éste y de la generación de ingresos para los cotizantes.
- f) Impulsar que el destino de los recursos de los fondos de pensiones aporte sustantivamente al desarrollo del país y directamente al bienestar de los cotizantes, en lugar que beneficien a los mercados de instrumentos financieros internacionales y a unas pocas empresas nacionales. La rentabilidad social de los proyectos de inversión debe ser incorporada en la administración de fondos previsionales.
- g) Terminar con los privilegios vigentes de las Fuerzas Armadas y de Orden en el sistema de pensiones, tanto en lo que respecta a periodos para la jubilación, a la existencia simultánea de varias pensiones en una persona y a la forma de financiamiento de estas. Se propone tender a un solo sistema de seguridad social para las y los trabajadores chilenos, homologando a futuro pensiones de civiles y uniformados.

## 5. TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

Creemos que la dicotomía capital/trabajo sigue siendo la contradicción central que cruza nuestra sociedad. Los cambios del mundo del trabajo, mediante la tecnologización y la automatización de procesos, levantan nuevos desafíos. La organización de las y los trabajadores, la negociación colectiva y el salario mínimo, resultan claves para el mejoramiento de la distribución del ingreso, con el fin de mantener una mínima condición de equilibrio de poder con el empresariado.

El socialismo asume como condición inherente la lucha por el rol del trabajo como el verdadero generador del capital, por ello asume por tanto la defensa de los trabajadores y sus derechos. El trabajo es un valor fundamental para el Partido Socialista.

Por ello, el Partido debe priorizar la rebaja de 44 a 40 horas laborales semanales. Y dada la relevancia de la defensa de este derecho, es que proponemos que el Partido Socialista impulse un nuevo Código del Trabajo.

En este marco proponemos:

- a) Impulsar la Agenda por el Trabajo Decente, incentivando el tripartismo, el diálogo social y reconociendo, de paso, la autonomía del actor sindical.
- b) Reforzar los derechos colectivos de las y los trabajadores, como una de las mejores formas para lograr una mejor distribución de la riqueza. Particularmente, promover la sindicalización, establecer la negociación colectiva a nivel ramal, reforzar el derecho a huelga efectiva más allá de la instancia de negociación formal.
- c) Iniciar una campaña especial de sindicalización y reforzamiento de los sindicatos en este próximo período.
- d) Luchar para conseguir la participación igualitaria de la mujer en el trabajo, eliminando la brecha salarial, promoviendo la corresponsabilidad parental, social y la disponibilidad de más salas cuna públicas para todos los hijos e hijas de padre o madre trabajadora.

- e) Enfrentar los desafíos actuales del mundo del trabajo por efecto de la automatización, apoyando y promoviendo activamente la organización de las y los trabajadores para proteger y mejorar sus derechos laborales y colectivos, independiente del modo en que se organice la producción.
- f) Regular las nuevas formas de trabajo, con enfoque en la organización y los derechos colectivos de las y los trabajadores y no así en el derecho individual.
- g) Enfrentar la agenda anti-trabajadores y antisindical de este gobierno como, por ejemplo, las nefastas iniciativas del estatuto laboral de jóvenes, el teletrabajo, la tutela sindical y las reformas anunciadas, las cuales claramente apuntan a debilitar las organizaciones de trabajadores y el rol de la Dirección del Trabajo, haciendo retrotraer los avances conseguidos con la Reforma Laboral de la Presidenta Bachelet.
- h) Promover la capacitación laboral permanente y de alto estándar, como forma de mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad del país.
- i) Enfrentar la precarización laboral, particularmente de jóvenes, mujeres y migrantes, promoviendo la formalización laboral y el avance en derechos colectivos.
- j) Avanzar en la profesionalización y la estabilidad de los funcionarios del sector público, reconociéndolos como trabajadoras y trabajadores -mediante un nuevo estatuto laboral- en sus derechos fundamentales, en el derecho a tutela laboral y en sus derechos de asociación.
- k) Construir una propuesta de nuevo Código del Trabajo, que aborde integralmente un nuevo marco de derechos y de relaciones laborales para Chile, que deje definitivamente atrás la herencia dictatorial en materia laboral y las concepciones neoliberales sobre el trabajo y el rol de los sindicatos.

## **6. UN PARTIDO SOCIALISTA COMPROMETIDO CON EL MEDIOAMBIENTE**

El Partido Socialista se declara ecologista e incorpora la perspectiva de la sustentabilidad, la protección de la naturaleza, la solidaridad entre generaciones y la justicia ambiental a los principios de su accionar e ideario político. El Partido Socialista debe asumirse como un partido eco-socialista.

El Partido Socialista impulsará los cambios normativos e institucionales para recuperar la propiedad efectiva y la capacidad de gestión integral del agua, con el propósito de garantizar el derecho humano al agua potable, el agua suficiente para la agricultura de subsistencia, así como el caudal ecológico de los cursos superficiales.

El Partido Socialista deberá organizar el año 2019 la Conferencia Nacional sobre Sustentabilidad, Conservación de la Naturaleza y Cambio Climático.

El Partido Socialista deberá impulsar los 17 Objetivos del Desarrollo Sustentable o Agenda 2030 declarados por la ONU y deberá liderar una cumbre de partidos, generando un debate político sobre estos temas.

El Partido Socialista debe promover la anulación de la Ley de Pesca y renacionalizar los recursos naturales, mandando a nuestros parlamentarios a promover y apoyar estas iniciativas.

En mes de marzo del 2019 el ejecutivo presentara el anteproyecto del Ley de Cambio Climático, en este contexto, el Partido Socialista debe tener una activa participación e intervención desde el parlamento. En particular, se hace un llamado a convocar a la ciudadanía en los procesos de consulta ciudadana. No debemos permitir que este marco legal institucionalice la permanente protección de las empresas por sobre los derechos de mujeres, hombres, niños y niñas, ante las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

## 7. POLÍTICA INDÍGENA SOCIALISTA

En materia de política hacia los pueblos originarios el XXXI Congreso acuerda lo siguiente:

- a) Defensa irrestricta del Convenio N.º 169 OIT y del sistema de consulta vinculante a los pueblos originarios.
- b) Respeto a sus identidades y patrimonios culturales, autoridades tradicionales, su lengua, conocimientos tradicionales y expresiones culturales propias.
- c) Reconocer el derecho a la autodeterminación interna de los territorios, dentro de las provincias y regiones, con mayoría de población originaria.
- d) Incorporar el concepto de autonomías regionales con una legislación que, junto a las normativas del Estado, reconozca la especificidad político social de los pueblos en cada territorio, con un cuerpo jurídico que compatibilice ambos ámbitos de aplicación.
- e) Creación del Ministerio de Asuntos indígenas y Consejo de Pueblos, en la relación del Estado con los pueblos originarios.
- f) Reconocimiento constitucional de los pueblos originarios dentro de una nueva Constitución y no dentro de la actual Constitución, que en su esencia viola implícitamente la estructura sociopolítica de los pueblos originarios.
- g) Desmilitarización de la Araucanía, y territorio genérico donde existan pueblos originarios. Determinar que el Estado no puede usar a las Fuerzas Armadas o policiales como fuerzas de ocupación en las zonas de alta población originaria por la sola existencia de ella, ni menos actuar como guardias de intereses empresariales en dichas zonas.

- h) Se deberá asumir ante los pueblos originarios la responsabilidad política ante errores y vulneraciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas, que involucre dialogo sin restricciones y que no se impongan decisiones o un modelo de desarrollo.
- i) Favorecer la incorporación de candidatos de origen indígena en cada instancia de representación política, desde Concejales hasta el senado, realizando una discriminación positiva.
- j) Comisión de Historia, Verdad y Justicia en relación a las vulneraciones de los derechos humanos de los pueblos originarios en nuestra historia hasta la actualidad, generando una nueva verdad histórica para la enseñanza en nuestro país.

## **8. FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA EDUCACIÓN COMO DERECHO SOCIAL**

La educación pública y el reconocimiento de la educación, como un derecho social, debe ser el eje rector de la política del Partido Socialista. Junto con ello, también debe ser la vinculación de la educación pública con el proyecto de desarrollo nacional del país, tanto en términos democrático, cultural y productivo. Por esto proponemos:

- a) Defender de manera irrestricta a los principios éticos e ideológicos que rigen la Ley de Inclusión Escolar Chilena, sin desviaciones y/o modificaciones de tipo alguno que signifiquen reeditar principios selectivos y excluyentes en el acceso y la provisión de la educación. Promoveremos el establecimiento de la educación como principio rector de un derecho social universal.
- b) Impulsar la celeridad del traspaso de los colegios del Estado, hoy administrados por los municipios, al Nuevo Sistema de Educación Pública; resguardando así la probidad y el buen uso de los recursos para

el mantenimiento y mejoramiento de la educación pública. El Partido Socialista resuelve exigir a nuestros candidatos y candidatas a Alcaldes y Alcaldesas, Concejales y Concejalas, en las elecciones de 2020 a declarar abiertamente su compromiso con el traspaso de los establecimientos educacionales a la Nueva Educación Pública.

- c) Defender la Carrera Profesional Docente, en su forma y mérito, ya que ha significado un reconocimiento al estatus profesional de los profesores chilenos largamente anhelado y que la Presidenta Bachelet logró instalar. Poner en el centro de los procesos de cambio educativo a los profesores y profesoras, apoyando su autonomía profesional y desarrollando sus capacidades investigativas. Reducir el número de estudiantes por curso y mejorar las condiciones de trabajo docente. Avanzar gradual, pero decididamente, a una relación de 50/50 entre horas lectivas y no lectivas, desplegando además un sistema de apoyo y acompañamiento con foco pedagógico que considere las brechas y capacidades de los docentes, según los contextos en los cuales se encuentran desempeñando sus funciones.
- d) Establecer el financiamiento basal al Sistema de Educación Superior del Estado, ya que hoy vemos con preocupación cómo se privilegia financiar a las Universidades Privadas en desmedro de las Universidades del Estado. El Fortalecimiento de la Educación Superior, a través de una reforma que pueda dotar de un nuevo marco regulatorio, debe establecer definiciones que la garanticen como un derecho social, que considere su gratuidad universal, que la promueva como un sistema colaborativo, articulado y de calidad, transparente y participativo a los distintos estamentos de la comunidad universitaria. Del mismo modo, lo anterior se hace extensivo también a los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.
- e) Impulsar una revisión crítica del sistema de categorización de escuelas y, de paso, rechazar de manera contundente el cierre de aquellas que han sido catalogadas de insuficiente. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación debe estar fundado en la colaboración y cooperación, para la mejora continua y progresiva de las unidades educativas, en oposición a la competencia que ha generado el Sistema de Medición de Calidad

Escolar (SIMCE), al utilizarse como una herramienta de mercado.

- f) Instar que la Directiva de la Comisión de Educación exponga en la Comisión Política temas relevantes del sector de educación, participando en 4 sesiones durante un año calendario, a fin de que la Dirección Nacional del Partido Socialista se involucre con decisión en los debates educativos del país.
- g) Relevar el avance que significa la aprobación del proyecto de ley que crea un estatuto para los asistentes de la educación, considerando el fortalecimiento que este significó para las condiciones laborales de quienes son parte fundamental de nuestras comunidades escolares.
- h) Crear una subvención especial que incentive la creación de más colegios interculturales bilingües de pueblos originarios de Chile.
- i) Reactivar la “Ley Miscelánea” ingresada al final del gobierno de la Presidenta Bachelet y en particular la creación de una carrera docente directiva y técnica.
- j) Luchar por la erradicación de la violencia de género y del sexismo en la educación que reproduce los sesgos, estereotipos y discriminaciones de género. Desarrollar una educación no sexista, capacitando a los profesores y profesoras en esta temática.
- k) Defender la ley de gratuidad en la Educación Superior y promover el fortalecimiento de las instituciones del Estado. Acelerar la implementación de la Ley de Universidades estatales, constituyendo un ente coordinador de estas, reconstruyendo así un sistema nacional de educación pública superior.

## 9. POR UNA SALUD PÚBLICA UNIVERSAL Y SOLIDARIA

En materia de salud el Partido Socialista resuelve:

- a) Contar con nueva Constitución Política, vía Asamblea Constituyente, que garantice no solo el acceso a un sistema de salud sino que además considere a la salud como un derecho social y humano. Debe establecerse claramente el derecho a condiciones que hagan posible el ejercicio de este derecho (ambientales y de determinantes sociales) así como el sistema específico que lo cautelará.
- b) Establecer la organización de un Sistema de Salud Público Universal, que haga posible el ejercicio de este derecho.
- c) Compromiso con un sistema de salud pública, universal y solidario, de redes de servicios integradas basadas en Atención Primaria, haciendo realidades políticas públicas que consideren el bienestar y la participación de las personas y comunidades en su diseño, con gestión intersectorial en los territorios y en los niveles de gestión de la estructura del Estado. Será necesario revisar el diseño y rol de los gobiernos locales en salud y la gobernanza del sistema en su conjunto, rescatando los avances y asumiendo los desafíos para lograr la continuidad de la atención de las personas, familia y comunidades en salud, desde el territorio, reforzando la equidad y la coordinación de las acciones locales con las atenciones de mayor complejidad médica, que requieren especialistas u hospitalizaciones, hasta los cuidados en domicilio.
- d) Compromiso con una reformulación del sistema de financiamiento, cambiándolo por un modelo basado en impuestos generales, dentro de un sistema tributario progresivo, que sea destinado a financiar un sistema público, universal y solidario.
- e) Defender que los Derechos de las Mujeres son derechos humanos básicos. Legalización del aborto sin causales, reconociendo el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y futuro.

- f) Eutanasia y la dignidad en el final de la vida. El Partido Socialista respalda el derecho a la muerte digna y a la eutanasia, ambas como formas civilizadas de enfrentar el final de la vida. En particular, impulsar la discusión sobre la eutanasia con actores sociales, académicos y políticos, para lograr la obtención del derecho a recibir asistencia para el bien morir en ciudadanos con estado de salud irrecuperables, que así lo deseen y consientan.

## **10. POR UNA VIVIENDA DIGNA**

Establecer la vivienda digna y de calidad como un derecho esencial de la persona y su grupo familiar. Sin un hogar donde cobijarse es imposible que las personas logren su mayor realización material y espiritual. El Partido Socialista, como partido de los trabajadores, debe asegurar al menos que cada persona acceda a una vivienda para que, desde esa base, se desarrolle de manera integral en torno a una buena calidad de vida.

## **11. POLITICAS DE GÉNERO: LA DEFINICIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA COMO PARTIDO FEMINISTA**

El Partido Socialista de Chile se define como una organización política feminista y acuerda incorporar a su Declaración de Principios la siguiente definición:

“El Partido Socialista se declara feminista y antipatriarcal. El feminismo socialista aspira a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social, tanto pública como privada, y procura la creación de una nueva sociedad, en la cual se ponga fin a todo tipo de desigualdades y discriminaciones, entendiendo que sus fuentes principales son la clase social y el género”.

Junto con lo anterior el XXXI Congreso acuerda:

- a) Garantizar en la nueva Constitución Política del Estado la igualdad y la justicia de género, avanzando en el reconocimiento de las mujeres como sujeto político, a través del reconocimiento de derechos y de la (re)distribución del poder con perspectiva de género. Para ello, se debe incorporar a lo largo del texto constitucional cláusulas específicas, ya sea en el catálogo de derechos fundamentales, reconociendo derechos, estableciendo protecciones especiales o mandatos de no discriminación, ya sea en la parte orgánica de la Carta, estableciendo mecanismos que permitan superar la asimetría de poder político entre hombres y mujeres.

Resulta, en ese sentido, de la mayor importancia, que se garanticen expresamente los derechos a la plena igualdad entre mujeres y hombres, así como el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de discriminaciones de todo tipo.

Esta Constitución Política debe ser construida mediante un mecanismo de carácter participativo y paritario.

- b) Desprivatizar y desfeminizar el cuidado de las personas -de niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y también de enfermedad- e incorporar la corresponsabilidad social en la propuesta de modelo de desarrollo del Partido Socialista, de modo que la reproducción social deje de considerarse como responsabilidad femenina, y sea asumida por el Estado, las empresas y las familias.
- c) Mujeres y trabajo. Para enfrentar las desigualdades y las brechas de género expresadas en el mundo laboral, y que afectan principalmente a las mujeres del mundo popular, el Partido se compromete a luchar para:
- Aumentar el acceso laboral de las mujeres, especialmente de sectores populares.
  - Poner fin a la precarización de sus condiciones laborales.

- Eliminar las brechas salariales entre hombres y mujeres que aún persisten en nuestra sociedad.
  - Incorporar la perspectiva de género en la negociación colectiva.
  - Reconocer y remunerar el trabajo doméstico, entendiendo que es una base del sostenimiento de la sociedad capitalista. En consecuencia, la presencia del salario es un medio para quebrar la explotación y naturalización de la división sexual del trabajo.
- d) Generar un nuevo sistema previsional solidario que se haga cargo de las menores pensiones que reciben las mujeres. En el sistema de capitalización individual las pensiones que reciben las mujeres son inferiores producto de que sus salarios son menores en comparación a los de los hombres, y de que por dedicarse a la crianza y al cuidado de terceros no valentes las mujeres suelen tener lagunas en su periodo de cotización, entre otros factores.
- e) Avanzar hacia una educación de calidad, pública, laica y no sexista y con perspectiva de género en todo el sistema educacional -incluyendo la formación de Fuerzas Armadas y de Orden- incorporando el enfoque de derechos humanos y de género en todos los currículum, contenidos y en textos educacionales, en la formación de trabajadores/as de la educación y en los criterios de acreditación de las universidades e instituciones de educación superior.
- f) Garantizar y reafirmar la autonomía de las mujeres en el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- g) Avanzar hacia una democracia paritaria, libre de violencia política, sexual o de otra índole, que asegure la representación igualitaria entre mujeres y hombres en la política y en todos los organismos de decisión tanto públicos como privados. Asegurando su ejercicio libre de violencia política, sexual y de toda índole.

- h) La violencia hacia las mujeres constituye una forma de discriminación y una violación a los derechos humanos. Debido a que es una manifestación de las asimétricas relaciones de poder entre hombres y mujeres, que está lejos de erradicarse en Chile, se debe asegurar a todas las mujeres su derecho a una vida libre sin violencia y sin discriminación en los ámbitos públicos como privados.
- i) Finalmente, el feminismo socialista reconoce la existencia de la diversidad en las mujeres, y hay categorías que las afectan de manera diferente, tanto por la pertenencia a un pueblo indígena, por ser migrantes o por su orientación sexual, entre otras. Por tanto, las medidas que se adopten para avanzar en todos los puntos precedentes deben tomar en consideración las diferencias relevantes de opresión, exclusión y/o discriminación.

## 12. SEGURIDAD CIUDADANA

Entendemos la seguridad como un derecho y un deber prioritario del Estado.

Sabemos que la calidad de vida de miles de personas se ve seriamente amenazada por el delito, la violencia o el legítimo temor a ellos. La delincuencia y la sensación de temor es un problema que afecta especialmente a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, donde lamentablemente las balaceras y la ocupación violenta del espacio público por bandas de criminales son una realidad cotidiana. El Partido Socialista, en tanto expresión de las demandas de sectores populares y capas medias, no puede desconocer la importancia del problema ni dejarlo como campo fértil al populismo de la derecha, debemos asumirlo como un tema de interés prioritario y enfrentarlo sin complejos.

Las políticas de seguridad, a diferencia de lo que cree y hace la derecha, no deben estigmatizar a ningún sector de la sociedad, pues la delincuencia no está determinada por la etnia, la raza o los ingresos económicos de las personas. Los fraudes, la evasión tributaria, la colusión y otros delitos de “cuello blanco” son tanto o más graves que cualquier otro hecho delictual.

Entendemos que la garantía de derechos sociales genera condiciones de seguridad en la sociedad, disminuyendo los contextos de riesgo a conductas delictivas. La falta de seguridad es expresión de las desigualdades e inequidades del modelo neoliberal que propugnamos superar. En síntesis, una sociedad más justa es una sociedad más segura.

También es importante considerar además que no sólo debe enfrentarse el delito, resulta indispensable dirigirse también a las causas que lo generan; esto implica abocarse con mayor fuerza a la prevención como uno de los principales ejes de la política de seguridad pública. La experiencia ya nos enseñó que no basta con incrementar el número de policías, el aumento de las condiciones de seguridad requiere condiciones para evitar los delitos y la violencia, además de un actuar público eficiente y de un comportamiento responsable del mundo privado.

- a) En relación a las policías, somos conscientes de la importancia de contar con instituciones policiales sólidas, transparentes y confiables, donde su actuar se dirija verdaderamente a la protección de la ciudadanía y no se constituya en una amenaza a ella. Para esto consideramos necesario reformular el actual sistema de formación, control y operatividad de las policías.

Los socialistas aspiramos a la consolidación de instituciones policiales en sintonía con el sistema democrático y el estado de derecho, donde el principio de subordinación a la autoridad política democrática permita efectivamente direccionarlas y controlarlas financiera, administrativa y operativamente. De formación altamente profesional, que garantice la prestación de servicios policiales eficientes en materia de control y prevención de la violencia y el delito, con pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas y donde los ascensos y responsabilidad de sus servidores estén supeditados exclusivamente al mérito y desempeño. El actual sistema de escalafones debe ser superado.

- b) En relación a las drogas, reconocemos esta problemática como uno de los principales desafíos que enfrenta el país. El narcotráfico ha penetrado los barrios donde residen los sectores vulnerables, fracturando severamente el tejido social e imponiéndose violentamente a todo quien no le sea

funcional. También es una amenaza para la estabilidad democrática y la vigencia del estado de derecho, muestra de ello es la situación que afecta a diversos países de nuestra región, donde la mafia asociada al comercio ilícito de drogas ha superado el poder del Estado. Asimismo, el consumo de drogas -que ha experimentado un aumento sostenido en el tiempo- constituye un problema de salud pública que afecta especialmente a los jóvenes de los sectores más vulnerables y sus familias.

Los socialistas entendemos como un desafío prioritario detener el narcotráfico y la violencia, orientando la persecución a su oferta y entendiendo el consumo problemático de drogas desde la óptica de la salud pública.

- c) En relación a las armas de fuego, los socialistas aspiramos a una sociedad donde las armas de fuego con fines de seguridad y defensa se encuentren exclusivamente en poder de las instituciones estatales competentes. Nada justifica que civiles las adquieran con este propósito, la experiencia deja en evidencia que esta situación no genera ningún impacto real en las condiciones objetivas de seguridad. Al contrario, resulta ineficiente el distraer importantes recursos en su fiscalización porque no genera una disminución de los delitos, es contraproducente puesto que crece el número de armas que sospechosamente son reportadas como robadas o perdidas, y aquellas que se encuentran inscritas pueden participar en hechos delictivos.
  
- d) En relación a la violencia, consideramos el bienestar de los niños, las mujeres, los adultos mayores y las relaciones familiares, como un bien indispensable que requiere decididamente de la acción protectora de toda la sociedad. Por esta razón rechazamos el intento por opacar su relevancia y gravedad por parte del Gobierno, al relegar la protección de sus víctimas a funcionarios municipales, situación que no ocurre con ningún otro delito. Los socialistas perseguimos aumentar las sanciones asociadas a estos hechos, y proponemos configurar un sistema de protección de víctimas que las resguarde en forma eficiente, sin importar el grado de formalidad que exista en las relaciones sociales de las víctimas.

- e) En relación al rol de los municipios y la comunidad. Los municipios, en tanto expresión política del territorio comunal, deben tener un rol destacado en la movilización de recursos, estrategias y voluntades para asegurar el derecho a la seguridad de sus vecinos. Esto implica no solo un aumento sustantivo de recursos económicos y profesionales a los gobiernos locales, sino también una nueva relación de los Alcaldes y organizaciones comunitarias con las policías, el Ministerio Público y el Gobierno. Los objetivos institucionales de estos últimos no pueden estar ajenos a los intereses de las personas, por el contrario, deben necesariamente ajustarse a las demandas y necesidades de seguridad de la ciudadanía.

### **13. SOBRE MIGRACIÓN**

El Partido Socialista reconoce el derecho a migrar como un derecho humano fundamental, no como un problema de seguridad del Estado. Chile, inserto en el mundo global, necesita de manera urgente una política migratoria que incluya tanto a migrantes económicos como a refugiados, sin discriminación racial, de credo o educacional alguna, con la finalidad de contar con una sociedad que confíe en un proyecto intercultural que proteja los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes.

### **14. LA CIUDAD COMO DERECHO**

Hoy gran parte de las desigualdades se concentran en la manera de construir y habitar la ciudad. En la ciudad se concentran y condensan las distintas formas de calidad de vida, todas las contradicciones de clase, de género y de oportunidades.

El Partido Socialista debe integrar el concepto de la ciudad como derecho, es decir, concebir una ciudad democrática, integrada y no segregada, justa, con condiciones de vida de igual calidad para todos y todas, como parte integrante

de su ideario y de sus luchas. Por lo tanto, es necesario recuperar la ciudad como un bien común, al servicio de las personas y su subsistencia.

El Partido Socialista debe impulsar el desarrollo territorial de manera ambientalmente sustentable y sobre la base de una planificación integral, con participación ciudadana vinculante por ley.

La generación de movimientos por una ciudad justa y por el derecho a la ciudad debe ser parte de la práctica socialista predominante en la próxima etapa.

## **15. MEMORIA, DERECHOS HUMANOS Y NEGACIONISMO.**

Debido a la agresión reiterada al sitio memoria en Recuerdo a las Víctimas Parque Villa Grimaldi, la acción de amedrentamiento y acoso a activistas de Derechos Humanos, así como la violación y hackeo de sus registros internos -actividades con la finalidad de difundir información falsa- para desacreditar el valor de este centro memoria, y ante el hecho que la misma situación ha afectado a diversos sitios de Memoria a lo largo de Chile, el XXXI Congreso resuelve:

- a) Instruir a nuestros parlamentarios para agilizar y perfeccionar las iniciativas legales que condenen el negacionismo, en el sentido de incorporar a tal categoría el ataque y vandalización, la amenaza, la difusión de información falsa o calumniosa que se refiera a cualquier Sitio de Memoria o institución de Derechos Humanos dedicada al rescate y difusión de esta Memoria Histórica y Cultural.
- b) Incorporar la sanción penal a sus autores, la incompatibilidad con el ejercicio de cargos públicos y la pérdida del escaño en el caso de ser autoridades emanadas de la soberanía popular.
- c) Solicitar a los órganos responsables de la seguridad y el orden público, a través de la Mesa Nacional del Partido, medidas para la neutralización de los grupos causantes del daño a los sitios de memoria, a la vez de exigir medidas de seguridad adicionales para evitar futuros ataques.

- d) Solicitar a todos los niveles del Partido, la denuncia del negacionismo especialmente cuando este se materialice en el ataque o vandalización a cualquier sitio de Memoria.
- e) Reiterar que es una obligación ética ineludible, para los socialistas, la construcción y protección de una cultura que repare moralmente a todos los caídos en dictadura y asegure en Chile un Nunca Más real y efectivo, arraigado en la cultura nacional.

## **16. REPARACIÓN: PENSIONES DE EXONERADOS Y VALECH**

- a) El Partido Socialista debe hacerse responsable frente a las víctimas de Derechos Humanos en la dictadura cívico militar, apoyando a los exonerados políticos para que estos sean incluidos en la Ley de Pensiones que se está tramitando actualmente, toda vez que están excluidos supuestamente por tener una pensión no contributiva.
- b) El Partido Socialista debe apoyar la lucha que se ha venido dando hace años para que las pensiones de exonerados políticos sean compatibles con la de los presos políticos, ya que corresponden a pensiones definidos por criterios y situaciones diferentes.
- c) El Partido Socialista debe proponer el reajuste de pensiones y beneficios y compensación indemnizatoria justa para los chilenos y chilenas víctimas de tortura y prisión política.
- d) El Partido Socialista debe proponer una efectiva política de reparación orientada al reconocimiento de todos quienes lucharon por la democracia en Chile, y que por esta causa fueron perseguidos, encarcelados, torturados o perdieron sus puestos de trabajo, muchos de los cuales enfrenta difíciles condiciones de vida en su vejez.

Por otra parte, el Partido Socialista debe dar un apoyo especial a las organizaciones de ex presos políticos socialistas.

## **17. CHILE EN EL MUNDO: CREACIÓN DE UNA REGIÓN EN EL EXTERIOR**

El Partido Socialista adopta como bandera de lucha la creación de una Región Exterior.

Los chilenos del Exterior conquistaron con mucha dificultad el derecho a voto solo en las elecciones presidenciales, en sus actos de primarias y en los plebiscitos, gracias al tesón y al activismo de militantes y representantes socialistas.

Defenderemos el proyecto de integrar a la comunidad chilena del Exterior, que representa un millón de ciudadanos y ciudadanas, en una Región Exterior, con características particulares, como las siguientes:

- a) No ser una subdivisión del territorio nacional, sino abarcar todos los territorios del globo donde hay presencia chilena;
- b) Para el poder Ejecutivo, ser una subdivisión político-administrativa que se podría subdividir a su vez en Provincias Continentales.

La Región Exterior debería, si, disponer de una estructura administrativa similar a la de las otras Regiones de Chile, con:

- Un Gobernador Regional elegido
- Un Gobierno Regional
- Un Consejo Regional elegido
- Un Presupuesto propio
- Los Secretarios Regionales Ministeriales que sean pertinentes
- Los Diputados y Senadores pertinentes

Las diferentes instancias permitirían a la comunidad de chilenos del Exterior sentirse debidamente representados en Chile, con una administración propia que responda a sus necesidades.

### III. COMISIÓN DE MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y SINDICALES

Uno de los problemas que cruza hoy la política contemporánea es la fractura que se ha producido entre la política y el mundo social, entre la representación política y la conflictividad social. El Partido Socialista no ha estado ajeno a este proceso. Existe un diagnóstico compartido sobre el distanciamiento entre el Partido y los movimientos sociales y sindical, el que se habría generado y agudizado paulatinamente desde los '90 a la fecha. Es urgente trabajar para que en este periodo se pueda empezar a revertir este proceso, recuperando la presencia socialista en la sociedad y sus conflictos. Reconstruir el nexo entre lo político y lo social es una tarea de primera importancia. Una política sin sociedad conduce a un ensimismamiento y oligarquización de la política. La política solo cobra su real sentido cuando expresa y representa la conflictividad social.

No obstante, este distanciamiento, el Partido Socialista cuenta con una gran presencia de socialistas en el movimiento social y sindical. La propia Comisión que abordó y trabajó este tema, en el XXXI Congreso, constató la presencia de más de 70 dirigentes sociales y sindicales como delegados y delegadas. Se trata de líderes y referentes en sus organizaciones, expertos en los temas que tratan.

Existe una queja común de estos dirigentes respecto de que el Partido no los apoya, no dialoga con ellos, no los escucha respecto de sus temas, e incluso nuestros gobiernos han tomado decisiones que han sido lesivas para sus comunidades y organizaciones. Los dirigentes sociales y sindicales han perdido voz dentro del Partido y capacidad para marcar y definir su agenda.

El Partido Socialista, por tanto, sí tiene una presencia importante en las organizaciones sociales -que es necesario acrecentar-, faltando precisamente

reforzar el nexo con las dirigencias partidarias, parlamentarias y con sus mandatarios. En este déficit está de alguna manera la expresión de los problemas que tuvimos en el último Gobierno de la Presidenta Bachelet, que con una agenda importante de reformas, no fueron del todo dialogadas y consensuadas con el mundo social, lo que está en la raíz de las críticas que provocaron de manera prácticamente transversal algunas de esas políticas. Una agenda importante sin apoyo de la base social no tiene sustentabilidad.

Con todo lo anterior el Partido Socialista sigue siendo decisivo para la reconstrucción de la oposición al actual gobierno, y para la configuración de una alternativa al neoliberalismo, justamente por la inserción y presencia que mantiene en el mundo social, sindical y popular. Allí está su gran vitalidad y fuerza.

A continuación, se presentan algunas de las resoluciones sobre diversos actores y movimientos sociales, cuyas demandas deben ser recogidas por el Partido, no solo en términos programáticos o discursivos, sino haciéndose parte de las organizaciones sociales que representan y luchan por esas demandas. Los socialistas deben estar presente en cada conflicto social no con afanes vanguardistas sino compartiendo la realidad cotidiana y las graves dificultades que vive el pueblo de Chile para organizar su subsistencia y su vida diaria.

## **1. MOVIMIENTO SINDICAL**

Se acuerda como tarea prioritaria culminar la Conferencia Nacional Sindical del Partido Socialista. En dicho marco reforzar el Departamento Nacional Sindical (DENAS) y sus respectivos Departamentos Regionales. Fortalecer la relación del DENAS con las Direcciones partidarias en regiones y con la Mesa Nacional del Partido. De manera muy especial se solicitó formalizar un vínculo entre el DENAS y las bancadas parlamentarias de manera directa, así como con sus asesores legislativos en el Área de trabajo y con el Programa Laboral del Instituto Igualdad.

Fortalecer la CUT como la Central más representativa de los trabajadores y trabajadoras. Iniciar como tarea central del Partido una campaña de sindicalización

.....

y de fortalecimiento del sindicato como unidad básica de organización de trabajadores y trabajadoras.

En el plano programático y de la lucha social, se debe promover los derechos y la negociación colectiva ramal, la titularidad sindical y el derecho efectivo a huelga. Iniciar la reflexión y debate sobre el trabajo del futuro y los cambios que se vienen, tales como la automatización y las industrias y sindicatos 4.0, teniendo como eje central la defensa y promoción de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Apoyar como Partido Socialista las luchas reivindicativas y las huelgas, contribuyendo a visibilizar dichos conflictos, los que son negados y silenciados por la actual estructura de medios de comunicación.

## **2. JUNTAS DE VECINOS**

El Partido Socialista debe desarrollar la organización territorial de los ciudadanos y ciudadanas. La ciudad debe ser concebido como un derecho y allí se expresa hoy en gran medida la conflictividad social y de clases. Dentro de este marco se debe reimpulsar la organización histórica de las Juntas de Vecinos. Dotarlas de una nueva ley que les otorgue más poderes y capacidad de incidencia. Incluir como temas a tratar, particularmente en zonas específicas, el narcotráfico, la violencia, los niños sin oportunidades que se van a delinquir. Vincular las luchas de las Juntas de Vecinos con la construcción de un nuevo proyecto de ciudad y de estas como un derecho.

## **3. APOYO A LA DEMANDA DE UN NUEVO REGIMEN PREVISIONAL PARA CHILE**

La movilización social por pensiones justas y por el cambio del actual sistema de AFP, en pos de un verdadero sistema de seguridad social, debe estar en el centro del quehacer partidario en la próxima etapa.

El Movimiento NO + AFP expresa, en esta etapa, la organización del descontento por las bajas pensiones y la constatación que ello no es posible revertir bajo el actual modelo basado en el ahorro individual. El actual sistema de AFP tiene como principal objetivo crear un mercado de capitales que permite la capitalización y el acceso a recursos frescos de los grandes conglomerados económicos y no dar una pensión digna a los cotizantes.

En el marco del proyecto que presentará el gobierno, este año 2019, sobre reforma al sistema de pensiones, manteniendo los pilares fundamentales de este, es necesario acentuar las movilizaciones en torno al tema de pensiones.

#### **4. DEFENSA A LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES**

El Partido Socialista debe impulsar una fuerte agenda de protección de los derechos del consumidor. Los consumidores deben ser considerados como una fuerza social, económica, cultural y política, y sus luchas debieran ser tomadas como elementos que coadyuvan a las luchas sociales del pueblo.

La lucha por la defensa de los derechos consumidores significa para los socialistas reconocer que los individuos frente al mercado deben ser también considerados y respetados como ciudadanos.

La lucha por los derechos de los consumidores implica hoy luchar contra el abuso, contra la colusión, por mercados transparentes y democráticos, por una vida y consumo saludable, por una protección del medio ambiente.

Se deben reforzar las organizaciones de consumidores, su capacidad de movilización y de desobediencia civil frente al abuso empresarial. Los consumidores defraudados deben recibir justas compensaciones e indemnizaciones.

## 5. MOVIMIENTO FEMINISTA

Con posterioridad al XXXI Congreso se verificó una de las marchas y movilizaciones más masivas de las últimas décadas, con una participación histórica, con ocasión de la conmemoración del 8 de marzo. El movimiento y la demanda feminista muestra una gran vitalidad en nuestra sociedad. El Partido Socialista desde una definición propia de un feminismo con impronta socialista, anticapitalista, popular y antipatriarcal debe participar activamente en el movimiento feminista, su organización y movilización. El cual ha alcanzado una gran amplitud, pero el carácter que este tendrá en esta etapa se encuentra aún en disputa.

El movimiento feminista es un actor cultural y social, que se expresa en la calle y en las instituciones. Se debe impulsar una mayor presencia de las mujeres en las elecciones nacionales y locales, promoviendo la incorporación de cuotas de mujeres en todas las elecciones de voto popular. También producir los cambios necesarios para una mayor presencia y proactividad en las estructuras partidarias.

Asimismo, nos debemos comprometer con una agenda de cambios económicos y socioculturales para abordar las principales desigualdades que enfrentan las mujeres: sus menores salarios, menores pensiones, menor acceso al trabajo remunerado, mayor carga global de trabajo, violencia física, psicológica, sexual en el espacio público y en las relaciones familiares, restricciones en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, por nombrar algunas. Esta agenda debe atender prioritariamente las discriminaciones múltiples que afectan a las mujeres populares, de pueblos originarios, migrantes, de la diversidad sexual.

En lo interno se debe avanzar rápidamente en la aplicación en todas las instancias partidarias del protocolo contra violencia de género y acoso; a modo de ejemplo, el militante formalizado debe ser suspendido en su militancia; expulsión a quienes han sido condenados y a quienes no pagan pensión de alimentos. El Tribunal Supremo del Partido Socialista debe tener una especialización y ser diligente frente a las denuncias que se han presentado en materia de violencia contra la mujer y acoso. Desarrollar activamente la implementación de políticas contra la violencia hacia las mujeres y el femicidio.

El Partido Socialista debe valorar el alto contenido emancipador de la demanda feminista, que cuando adopta una forma antipatriarcal y anticapitalista, repone el tema de una transformación sistémica de la sociedad, lo que está a la base de la idea de cambio estructural y libertario del Socialismo.

## **6. MOVIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES**

El Partido Socialista debe reforzar en la próxima etapa su presencia en los conflictos medioambientales. Debemos ponernos a la cabeza de las luchas por la recuperación de la soberanía nacional sobre el recurso agua, entendido este como parte de los derechos esenciales del ser humano y un bien nacional de uso público.

Luchar por el fin de las llamadas “zonas de sacrificio”, apoyando a las comunidades movilizadas. Particularmente terminar con los proyectos altamente contaminantes o que significan severos perjuicios a las comunidades y al derecho universal de cada ser humano de vivir en un ambiente adecuado para la vida. Estar presente en los conflictos que hoy se viven en Quintero-Puchuncavi, termoeléctricas en Coronel, ENAP en Huachipato, Huasco, Comunidad de La Dormida y Termoeléctrica de Los Rulos, entre otros.

Desplegar una política activa de protección de los dirigentes medioambientalistas. Denuncia de los amedrentamientos de que son objeto, incluso de crímenes, como ha venido sucediendo en América Latina y en nuestro país.

Desarrollar durante el 2019 una escuela especial de formación de dirigentes y líderes del Partido Socialista en materias de medioambiente. Tanto de las problemáticas locales como de problemáticas globales como el Cambio Climático.

## 7. MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

El movimiento universitario y secundario han sido fundamental para reinstalar la educación como un derecho social y quebrar la lógica y la hegemonía neoliberal. Hoy el movimiento estudiantil vive una crisis de representación de sus principales organizaciones que es necesario abordar y revertir. Se requiere repensar las organizaciones estudiantiles, generando un tipo de organización y de agendas temáticas amplias y atractivas para un segmento de la sociedad que al igual que el resto vive procesos fuertes de despolitización e individualismo.

En esta etapa el movimiento estudiantil deberá enfrentar la defensa de la gratuidad en la educación superior y los avances logrados con la Ley de Inclusión. Rechazo al estatuto laboral juvenil. Luchas por una educación no sexista. Vincular las luchas del movimiento estudiantil a la recuperación de la educación pública, impulsando un poderoso y activo movimiento nacional en favor de esta.

## 8. PUEBLOS ORIGINARIOS

En la próxima etapa el Partido Socialista no solo debe hacer suya, en términos programáticos, las reivindicaciones de los pueblos originarios, sino también acrecentar su presencia en los movimientos indígenas, respetando la autonomía de estos.

Hoy el Partido Socialista cuenta con importantes militantes en diversos cargos de representación en el mundo indígena, pero se requiere un mayor involucramiento del Partido en la agenda y las luchas de los pueblos originarios.

En la próxima etapa se debe incentivar la lucha por el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios y del Estado chileno como un estado plurinacional. La ratificación del Convenio 169; la desmilitarización de la Araucanía; y justicia y sanción a los responsables del asesinato del joven Catrillanca.

## **9. ADULTO MAYOR**

Los adultos mayores deben ser considerados como sujetos políticos activos y vigentes y que forman crecientemente un segmento mayor de la población políticamente activa. Sus reivindicaciones y necesidades vitales deben ser asumidas como parte de un movimiento social que tenga a los propios adultos mayores como protagonistas de un proceso de creciente organización y movilización social.

El Partido Socialista acuerda -a propuestas de los comunales de Osorno y Valledar- crear una Secretaría Nacional del Adulto Mayor, y de construir una política que tenga en su centro colocar a los adultos mayores como sujetos políticos activos y que pueden seguir dando un aporte sustancial al país en diversas esferas de la vida social y cultural.

## **10. DERECHOS HUMANOS**

En esta etapa el Partido Socialista debe jugar un rol fundamental en el movimiento de Derechos Humanos, en sus distintas formas y organizaciones. Se debe reforzar la agenda de memoria y justicia, apoyar los sitios de memoria frente a los ataques de los que están siendo víctima, y luchar contra el negacionismo.

Vivimos una etapa de resurgimiento de posiciones de extrema derecha y neofascistas que reivindican la dictadura y relativizan el significado moral de las violaciones a los Derechos Humanos. La lucha por la memoria nunca acaba, pues en cada generación se juega la posibilidad que aquello que sucedió pueda o no volver a ocurrir. Vivimos tiempos en que la lucha por la memoria y una cultura de respeto a los Derechos Humanos es más necesario que nunca.

## 11. MIGRACIÓN

La migración es un fenómeno humano siempre presente pero que se ha hecho especialmente fuerte y masivo en contextos de una globalización que va dejando tras de si pobreza, guerra y zonas del mundo que son condenadas a la miseria.

Los migrantes también son un potencial movimiento social, que puede adquirir formas más conservadoras y progresistas según de las comunidades que se trate. Y, por otro lado, el tratamiento de la inmigración se ha transformado en un tema político y electoral en muchos países, favoreciendo el surgimiento de posiciones de extrema derecha, racistas y xenóforas.

Por su parte, el Partido Socialista debe exigir firma del Pacto Migratorio de la ONU. Promover una política nacional basada en derechos humanos, no discriminación y con un proceso migratorio ordenado, seguro y regular. Esta política debe hacerse cargo de los temores y prejuicios que la migración genera entre la población, especialmente en el mundo popular y de trabajadores. Se requiere allí una política de mucha pedagogía para combatir los prejuicios sociales asociado a la inmigración.

## 12. EVANGÉLICOS Y RELIGIOSIDAD POPULAR

Uno de los fenómenos políticos y culturales más relevantes ha sido el crecimiento, en América Latina, de movimientos religiosos evangélicos en sectores populares con una fuerte impronta conservadora. El mundo evangélico es una comunidad amplia, compleja y diversa. Conviven allí diferentes visiones de mundo. Por ello es importante entender el vínculo entre religiosidad, política y su acercamiento a ideas progresistas y de izquierda.

Militantes del Partido Socialista profesan estas creencias religiosas y dan cuenta de que se trata de un espacio que no debe ser entregado a la extrema derecha. En gran medida el avance de estas visiones más conservadoras obedece a un abandono de las organizaciones de izquierda del mundo popular, espacio que pasan a llenar movimientos religiosos fundamentalistas. El Partido Socialista

expresa su visión abierta y a abrir un dialogo con distintas formas de religiosidad popular que contengan un mensaje emancipador y con sensibilidad y conciencia social.

### **13. DIVERSIDAD Y DISIDENCIA SEXUAL, Y MOVIMIENTO LGTBI**

El XXXI Congreso asume lo resuelto en la temática de diversidad sexual lo acordado por la Conferencia Nacional de Programa y Organización. Constituye parte del ideario libertario e igualitario del Partido Socialista el reconocimiento pleno del derecho de las personas a resolver con autonomía y libertad su orientación sexual. El Partido Socialista a través de varios de sus militantes participa en diversos colectivos de diversidad y disidencia sexual, ellos requieren ser apoyados y el tema debe ser asumido por la dirección partidaria.

Se deberá definir una estructura partidaria que permita canalizar este importante tema dentro del Partido Socialista y que le dé la relevancia que corresponde. Junto con ello debe existir un compromiso del conjunto del Partido contra la discriminación por opción sexual y luchar por erradicar toda forma de discriminación y violencia contra la diversidad y disidencia sexual.

### **14. REIMPULSO AL MOVIMIENTO POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN Y DE UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

Una verdadera transformación de nuestra sociedad solo ocurrirá cuando el país se dote de una nueva Constitución Política. El Partido Socialista debe retomar el trabajo y la movilización por una Constitución Política nacida en democracia a través de una Asamblea Constituyente.

Para ello se debe vincular las situaciones cotidianas de abuso con la necesidad de reimpulsar nuevamente el proceso constituyente, buscando conectar a ojos de la ciudadanía el estrecho vinculo -no siempre visible- entre el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo de un nuevo marco constitucional.

## IV. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA

El XXXI Congreso abordó y definió un conjunto de votos políticos orientados a fortalecer la organización partidaria y el vínculo de esta con la sociedad. Se trata de resoluciones que apuntan a la creación de nuevas estructuras partidarias; democratización y señalamientos de límites y responsabilidades para los mandatarios socialistas de elección popular; sobre derechos y deberes militantes; finanzas; así como medidas de mayor democratización, participación y transparencia en el quehacer de la vida partidaria. Se debe tener presente que algunos de estas resoluciones requerirán cambios estatutarios.

### 1. CREACIÓN DE NUEVAS ESTRUCTURAS Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARTIDARIA

- a) Se acuerda la creación de un frente de organización y movimientos sociales y sindical del Partido Socialista bajo la responsabilidad de una de las vicepresidencias del Partido.
- b) Creación de una Secretaría Nacional Electoral, que desarrolle una perspectiva estratégica territorial permanente con vistas a aumentar la presencia electoral del Partido Socialista mediante planes de crecimiento electoral, que impliquen además estudios y formación electoral.
- c) Se propone crear una Secretaría de Nacional de Programa permanente y amplia dentro del Partido Socialista, que dé cuenta del trabajo realizado en el XXXI Congreso y de seguimiento a sus resoluciones en este ámbito.

- d) Creación de la Secretaría Nacional del Adulto Mayor, que desarrolle una política sostenida hacia este sector de la sociedad, asumiendo en su complejidad la situación de este actor y de la sociedad de la cual forma parte. Para ello, dicha política requiere de enfoques y propuestas que se hagan cargo del aumento de la expectativa de vida de los chilenos y chilenas.
- e) El Partido Socialista deberá crear, en un plazo máximo de seis meses, un Departamento de Comunicaciones responsable de las comunicaciones externas e internas, con un presupuesto acorde a dichas tareas y exigencias. En cada comunal y regional se deberá crear el cargo de Encargado de Comunicaciones.
- f) Creación de la Secretaría de Nacional de Asuntos Religiosos, a través de la cual podrá canalizarse el conocimiento y dialogo entre las opciones socialistas y de izquierda con el mundo creyente, especialmente en el ámbito popular.
- g) Se deberá normar en los Estatutos del Partido un sistema de subrogancia en la Mesa Directiva Nacional, en la Comisión Política, en el Comité Central y en las distintas instancias de Dirección Partidaria, a fin de que en períodos electorales la orgánica del Partido Socialista continúe con su normal funcionamiento.
- h) Se acuerda abordar en un próximo Congreso la creación de dos regionales en la Región de Valparaíso.

## **2. SOBRE ELECCIÓN, LÍMITES Y RESPONSABILIDADES DE NUESTROS MANDATARIOS DE ELECCIÓN POPULAR**

Se acuerda el mecanismo de primarias para la elección de nuestros candidatos y candidatas a los distintos cargos de elección popular. Se acuerda un proceso de decisión descentralizado otorgando soberanía real en las decisiones a las instancias comunales y regionales, más allá de los roles que puedan jugar en estos procesos los niveles centrales y nacionales.

De manera concreta se aprueba al respecto el siguiente voto: “Realizar primarias, internas, vinculantes, abiertas y convencionales para elegir las y los candidatos a elección popular en que se presenten más postulantes que cupos disponibles”.

Se aprueba limitar la permanencia en los cargos de elección popular, eliminando la figura de las reelecciones indefinidas. Para ello el XXXI Congreso manifiesta su apoyo a la moción ya aprobada por la Cámara de Diputados que limita a dos las reelecciones de Alcaldes, Concejales, Consejeros regionales y Diputados, y a una a la de Senadores. El XXXI Congreso solicita a su actual bancada de senadores el mayor esfuerzo para retomar y culminar la tramitación de dicha ley, hoy en segundo trámite legislativo.

Se mandata a la bancada socialista a presentar un proyecto de ley que rebaje las dietas parlamentarias, así como de los altos cargos de la administración pública y de empresas del Estado.

Se resuelve que será obligatorio que los mandatarios socialistas de elección popular den cuenta pública a la militancia a lo menos una vez al año de su quehacer institucional y territorial.

### **3. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN MILITANTE**

Se acuerda como criterio general enfatizar en el próximo período una mayor participación e incidencia de la militancia, núcleos y estructuras comunales y regionales, en la marcha cotidiana y en las decisiones del Partido. Como medida concreta se acuerda habilitar procesos de consultas y plebiscitos internos sobre temáticas que puedan ser de interés del conjunto del Partido Socialista, en base a nuevas tecnologías.

Junto con lo anterior se acuerda instituir un mecanismo de “Iniciativa Militante de Ley”. Sobre la base de la recolección de un mínimo de 100 firmas de militantes, proponer a los parlamentarios del Partido para que estos impulsen dichas iniciativas legislativas nacidas de la propia militancia socialista.

## **4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE ELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO SOCIALISTA**

En materia de sistema de elección interna del Partido Socialista se propone y aprueba el siguiente voto político: “Aquellas regiones donde actualmente se elige un Comité Central o se eligen Comités Centrales impares esta elección deberá ser paritaria, considerando a un hombre y a una mujer. Aumentando el número de integrantes del Comité Central si fuera necesario. Se deberá presentar una Lista con 2 Nominas, una de Mujeres y una de Hombres, y cada militante tendrá derecho a votar por una mujer y un hombre, sin vulnerar el principio de “un militante un voto”.

La Mesa Nacional de Dirección Partidaria deberá analizar este voto aprobado y ver las condiciones jurídicas para validar su aplicación en la próxima elección interna del Partido Socialista el 26 de mayo de 2019.

Dado que las Mesas Directivas serán paritarias, luego de dos votaciones sucesivas en caso de empate el voto del Presidente o Presidenta de estas instancias será dirimente.

## **5. SOBRE DERECHOS Y DEBERES MILITANTES**

Se modifica el término “un hombre un voto” por “un/a militante un voto”.

Se acuerda que todo militante que se postule a un cargo partidario deberá presentar un programa de trabajo frente a la militancia. En caso de incumplimiento se establecerá un mecanismo de revocación del mandato, precisando la norma y sus alcances para hacerlo efectivo.

Los mandatarios de elección política y/o en cargos de gobierno o confianza política deberán dar cuenta pública de su gestión, a lo menos, una vez al año a la militancia.

.....

Aquellos militantes que, habiendo sido elegidos en un cargo de Dirección del Partido, en sus distintos niveles, podrá ser sancionado con el impedimento de postulación a un nuevo cargo partidario en el período siguiente si es que no lo asume o hace abandono injustificado de él.

Todo militante del Partido Socialista que apoye la candidatura a elección popular a candidatos y/o candidatas de pactos electorales fuera de la alianza del Partido podrá ser sancionado con el artículo 4 de su Estatuto por parte del Tribunal Supremo.

Se creará una comisión especial que permita realizar cambios a la legislación vigente respecto de la situación de los ex Presos Políticos del Partido Socialista. Esta comisión deberá integrar a los parlamentarios socialistas a fin de que efectivamente se elabore una propuesta en este sentido. Del mismo modo se propone que se respete su antigüedad en el padrón partidario.

Se acuerda reponer un período de pre-militancia obligatoria en la Juventud Socialista.

## **6. SOBRE LAS FINANZAS PARTIDARIAS**

Se acuerda que el Partido deberá tener un Plan de Financiamiento Anual, transparente, publico e informado. La cotización será obligatoria y deberá servir para fortalecer el financiamiento de los comunales. Se pondrá especial énfasis en el uso de los recursos en la adquisición de sedes partidarias, en el fortalecimiento de las comunicaciones externas e internas del Partido Socialista y en la formación política de los militantes.

Las finanzas del Partido deberán descentralizarse paulatinamente a fin de que estas sean regionalizadas, mediante una distribución equitativa entre los centros metropolitanos, las regiones y las comunas. Para ello se deberá atender criterios de rendimiento electoral y objetivos de largo y mediano plazo para el desarrollo del Partido Socialista.

## **7. POLÍTICA DE ADQUISICIÓN DE SEDES PARTIDARIAS**

El Congreso acuerda el desarrollo de una política activa y planificada de adquisición de sedes partidarias. Esta es una medida muy sentida por la militancia y entrega una herramienta de vinculación con la sociedad y de implantación territorial del Partido. Las sedes partidarias deben transformarse en centros de irradiación social y cultural socialista en los territorios, y deben ser abiertas a la comunidad y a las organizaciones.

## **8. TRIBUNAL SUPREMO**

El Tribunal Supremo del Partido Socialista debe ser entendido como un Tribunal de última instancia, lo que implica en el próximo período reforzar los Tribunales Regionales del Partido de tal forma de poder generar un sistema normativo más efectivo y eficaz.

Se resuelve que se incorpore al Reglamento del Tribunal Supremo una norma que establezca una sanción por notable abandono de funciones en caso de que una resolución tarde más de un año en dictarse, de manera injustificada.

Se debe asegurar en la composición del Tribunal Supremo la participación de personas con competencia en temas y enfoque de género.

## **9. REFORZAR LA REPRESENTACIÓN PARITARIA DENTRO DEL PARTIDO SOCIALISTA**

Se acuerda que en lo sucesivo los Congresos del Partido Socialista tengan una composición paritaria, como lo fue el XXXI Congreso.

Extender la paridad a todos los órganos del Partido Socialista buscando con ello fortalecer la presencia de las mujeres en la estructura partidaria, tales como Comisiones, Secretarías, Bancadas y Brigadas, entre otras.

## **10. PREPARACIÓN ANTE PRÓXIMOS EVENTOS ELECTORALES**

Preparar con anticipación y de manera planificada los comicios municipales de 2020 y de elección de Gobernador Regional, iniciativa bajo gestión de la Secretaría Nacional Electoral.

Se acuerda recuperar y fortalecer el nivel provincial de organización partidaria con vistas a los próximos eventos electorales. Junto con lo anterior iniciar a la brevedad un proceso de formación de candidatos y candidatas. Poner un especial énfasis en el despliegue de candidaturas a Concejales, como parte de la implementación de una política de recuperación de la inserción territorial del Partido.

## **11. REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS SINDICAL, INDÍGENA Y MEDIOAMBIENTE**

Se acuerda que durante el presente año 2019 deberá finalizarse la Conferencia Nacional Sindical y realizarse la Conferencia Nacional Indígena. Se trata de dos eventos claves para el desarrollo del Partido Socialista en dos temáticas consideradas prioritarias para el país y para los socialistas.

El Partido Socialista acuerda organizar el año 2019 la Conferencia Nacional sobre Sustentabilidad, Conservación de la Naturaleza y Cambio Climático. Así mismo, también se considerará la creación de la Comisión de Medioambiente en las instancias comunales a fin de trabajar en función de las necesidades que presente la comuna.

## **12. SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO EN EL EXTERIOR**

Se acuerda reforzar el Partido Socialista en el exterior, y asumir con flexibilidad las particularidades que dicho trabajo tiene para efectos de comunicación y de reuniones presenciales dada las distancias y dispersión de la militancia en distintas

latitudes. Para ello se propone la validación de los medios de teleconferencias y núcleos bajo modalidades virtuales, entre otros. Se le deberá dar un rol especial al Partido Socialista en el exterior, en el despliegue la política internacional del Partido y del vínculo con las organizaciones políticas y gobiernos de cada país.

Para efectos de asegurar su participación con los mismos derechos y deberes en los eventos partidarios se deberán destinar los recursos necesarios para que los representantes y delegados del exterior puedan hacerse presente en los eventos del Partido, considerando también los propios aportes que los militantes del exterior puedan aportar. Se reforzará el trabajo de la Vicepresidencia de la Mujer en el exterior con la finalidad de potenciar los espacios de participación de las militantes.

### **13. FORMACIÓN POLÍTICA**

Diversos votos políticos aprobados apuntan en la dirección de fortalecer la formación política del Partido Socialista en la próxima etapa. Se requiere fortalecer Secretaria Nacional de Formación Política y establecer una coordinación de esta con el Instituto Igualdad. Lo que se necesita es formular una Política Nacional de Educación Política que pueda asegurar una formación básica común a todos los y las militantes, particularmente a los que recién ingresan al Partido.

Junto con ello se requieren planes especiales en las áreas de feminismo y género, dirigentes sindicales y sociales, dirigentes medioambientalistas, candidatos a Concejales, Alcaldes y Consejeros Regionales, y parlamentarios. También es necesario una formación especial para el desarrollo de cualidades de liderazgo y en políticas públicas para ocupar cargos en el aparato estatal.

## **14. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES Y CUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS DEL CONGRESO**

Se creará una instancia especial, dependiente del Comité Central, que deberá llevar un seguimiento del grado de cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Congreso. Corresponderá a esta instancia representar a los órganos de dirección del Partido Socialista los rezagos o incumplimientos que pudieran producirse.

Será también responsabilidad de dar seguimiento a los presentes acuerdos a la militancia en general y de manera especial al Comité Central.

**Abril, 2019.**





**# ACTITUDSOCIALISTA**